

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330
N° E/M : 00132

| | | |
|---|---------------------|--------------|
| Señores : . | R.U.C. : 0000000000 | |
| Dirección : | | |
| Teléfono : | Fax : | |
| Email : | Fecha : 26/02/2024 | Moneda : S/. |
| Concepto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN AGRODIVERSIDAD | | |

| UNIDAD MEDIDA | ITEM | DESCRIPCION | VALOR TOTAL |
|---------------|--------------|--|-------------|
| SERVICIO | 071100380609 | SERVICIO ESPECIALIZADO EN AGRO BIODIVERSIDAD | |
| TOTAL | | | |

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ce
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

CPC MERY LLANOS PEREZ
MAT. N° 2906
RESPONSABLE AASA

Tania Moxander Santander
COTIZADORA

ANEXO 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS

SERVICIO ESPECIALIZADO EN AGRO BIODIVERSIDAD

1. **AREA USUARIA:**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROECONÓMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS
- PEBLT
META 004: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL PRODUCTOR DE GANADO
VACUNO LECHERO

2. **FINALIDAD PÚBLICA**

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, requiere contratar el **SERVICIO ESPECIALIZADO EN AGRO biodiversidad** (servicio de asistencia técnica en la instalación y conservación de pastos Huata) para el Proyecto "Mejoramiento de la Transferencia Tecnológica del ganado vacuno Lechero en la Cuenca Baja del río Coata, Distritos de Huata, Coata, Capachica y Paucarcolla de la Provincia de Puno y Distrito de Caracoto - Provincia de San Román - Departamento de Puno" con Código Único N.º 2434687, el servicio consistirá en la asistencia técnica en conservación y manejo de praderas altoandinas naturales y pastos cultivados para la alimentación del vacuno lechero, de las actividades programadas según expediente técnico aprobado.

3. **OBJETO:**

Contratar una persona natural que brinde el **SERVICIO ESPECIALIZADO EN AGRO BIODIVERSIDAD** (servicio de asistencia técnica en la instalación y conservación de pastos Huata). Para la ejecución del expediente técnico de la Meta 004 Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero, según el expediente técnico.

4. **ACTIVIDAD DEL POI:**

El POI del Proyecto: Mejoramiento de la Transferencia Tecnológica del ganado vacuno Lechero en la Cuenca Baja del río Coata, Distritos de Huata, Coata, Capachica y Paucarcolla de la Provincia de Puno y Distrito de Caracoto - Provincia de San Román - Departamento de Puno" con Código Único N.º 2434687, mejorar y ampliar la asistencia técnica, información de mercados, innovación tecnológica, infraestructura productiva y facilidades para la organización empresarial de los agricultores, están orientadas a lograr la mayor rentabilidad y competitividad del agro, con bajos costos de producción, productos de calidad, mercados agrarios fortalecidos, de manera que permita contribuir en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida en áreas rurales.

5. **CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:**

El profesional es responsable en la ejecución del Proyecto de inversión y el servicio consistiera en:

- Deberá ejecutar las metas físicas a nivel de los criadores de ganado vacuno en su ámbito de intervención asignado (población objetivo), debiendo tener especial cuidado en la ejecución de actividades de los componentes bajo responsabilidad, con calidad de ejecución, oportunidad y cautelando el cumplimiento de lo señalado en el expediente técnico de manera rigurosa.



- Participación en la ejecución de las actividades del proyecto, en coordinación con el Especialistas del Componente.
- Coordinar con los Gobiernos Locales que se encuentran en la intervención de zona del proyecto para una mejor ejecución del Proyecto.
- Organizar y ejecutar actividades de capacitación y asistencia técnica programados de acuerdo al Plan de Capacitación y asistencia técnica, elaborado para este fin y en concordancia con el plan operativo aprobado.
- Consolidar y presentar la información mensual con el acervo documentario original y los medios de verificación originales producto de la ejecución de actividades desarrolladas mensualmente.
- Guardar confidencialidad respecto a toda información del proyecto.

La relación precedente de condiciones del servicio es enunciativa más no limitativa.

Las responsabilidades del presente servicio se encuentran enmarcadas dentro de la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual y la ley de contrataciones del estado.

6. PLAN DE TRABAJO:

El plan de trabajo y desarrollo de actividades, estarán sujetas a la programación de actividades del Expediente Técnico y Expediente Presupuestal aprobado y cronograma de ejecución del año fiscal correspondiente.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

7.1 Formación Académica:

- Título Profesional de Ing. Agrónomo y/o Ingeniero Agrícola colegiado y habilitado (indispensable).
- Estudios de maestría en ciencias agrarias (opcional).

7.2 Experiencia:

En general

- 05 años de experiencia laboral general en el sector público y/o privado a partir de la obtención del título profesional, acreditado con certificados de trabajo, constancia y/o contratos (indispensable).
- 02 años de experiencia laboral en proyectos productivos bajo la modalidad del Sistema de Inversión Pública o Invierte PE en el sector público y/o privado a partir de la obtención del título profesional, acreditado con certificados de trabajo, constancia y/o contratos (indispensable).

7.3 Capacitaciones:

- Capacitación en manejo e instalación de pastos cultivados, manejo de praderas naturales.
- Capacitaciones relacionadas al área de producción agropecuaria
- Licencia de conducir de motocicleta

7.4 Otros:

- Contar con RUC activo y habido.
- Registro Nacional de proveedores activo
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado Peruano.



8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

- 8.1. **Lugar:** Puno sede central del PEBLT y en el ámbito de intervención de Meta 004 Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero. (Para la ejecución del servicio contratado, puede hacer uso de las instalaciones acordadas (lugar y espacios de PEBLT cuando fuera necesario) a efectos de cumplir el servicio requerido).
- 8.2 **Plazo:** Luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio en 08 (ocho) entregables hasta los 237 días calendario luego de ser notificado de su orden de servicio y/o contrato.

9. ENTREGABLES /PRODUCTO

Deberá presentar de manera eficiente los siguientes 08 entregables por triplicado, con 1 CD de respaldo del informe.

Primera entrega: Hasta los 25 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Plan de asistencia técnica que contendrá:
 - Justificación
 - Datos generales
 - Objetivos del evento: general y objetivos
 - Insumos
 - Metas
 - Metodologías
 - Medios de enseñanza
 - Temario
 - Participantes
 - Profesional responsable de la asistencia técnica
 - Monitoreo y evaluación
 - Requerimiento
 - Cronograma de visitas de asistencia técnica
 - Resultados
- Asistencia técnica en pastos y forrajes (43 asistencias) que contendrá
 - Ficha de asistencia técnica
 - Panel fotográfico
- Registro de beneficiarios atendidos para SERVIAGRO
Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según el entregable del servicio.

Segunda entrega: Hasta los 54 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Plan de asistencia técnica que contendrá:
 - Justificación
 - Datos generales
 - Objetivos del evento: general y objetivos
 - Insumos
 - Metas
 - Metodologías
 - Medios de enseñanza
 - Temario
 - Participantes



- Profesional responsable de la asistencia técnica
- Monitoreo y evaluación
- Requerimiento
- Cronograma de visitas de asistencia técnica
- Resultados
- Asistencia técnica en pastos y forrajes (97 asistencias) que contendrá
 - Ficha de asistencia técnica
 - Panel fotográfico
- Registro de beneficiarios atendidos para SERVIAGRO
Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según el entregable del servicio.

Tercera entrega: Hasta los 84 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Plan de asistencia técnica que contendrá:
 - Justificación
 - Datos generales
 - Objetivos del evento: general y objetivos
 - Insumos
 - Metas
 - Metodologías
 - Medios de enseñanza
 - Temario
 - Participantes
 - Profesional responsable de la asistencia técnica
 - Monitoreo y evaluación
 - Requerimiento
 - Cronograma de visitas de asistencia técnica
 - Resultados
- Asistencia técnica en pastos y forrajes (97 asistencias) que contendrá
 - Ficha de asistencia técnica
 - Panel fotográfico
- Registro de beneficiarios atendidos para SERVIAGRO
Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según el entregable del servicio.



Cuarta entrega: Hasta los 114 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Plan de asistencia técnica que contendrá:
 - Justificación
 - Datos generales
 - Objetivos del evento: general y objetivos
 - Insumos
 - Metas
 - Metodologías
 - Medios de enseñanza
 - Temario
 - Participantes
 - Profesional responsable de la asistencia técnica
 - Monitoreo y evaluación



- Requerimiento
- Cronograma de visitas de asistencia técnica
- Resultados
- Asistencia técnica en pastos y forrajes (97 asistencias) que contendrá
 - Ficha de asistencia técnica
 - Panel fotográfico
- Registro de beneficiarios atendidos para SERVIAGRO

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según el entregable del servicio.

Quinta entrega: Hasta los 145 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Plan de asistencia técnica que contendrá:
 - Justificación
 - Datos generales
 - Objetivos del evento: general y objetivos
 - Insumos
 - Metas
 - Metodologías
 - Medios de enseñanza
 - Temario
 - Participantes
 - Profesional responsable de la asistencia técnica
 - Monitoreo y evaluación
 - Requerimiento
 - Cronograma de visitas de asistencia técnica
 - Resultados
- Asistencia técnica en pastos y forrajes (97 asistencias) que contendrá
 - Ficha de asistencia técnica
 - Panel fotográfico
- Registro de beneficiarios atendidos para SERVIAGRO

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según el entregable del servicio.



Sexta entrega: Hasta los 176 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Plan de asistencia técnica que contendrá:
 - Justificación
 - Datos generales
 - Objetivos del evento: general y objetivos
 - Insumos
 - Metas
 - Metodologías
 - Medios de enseñanza
 - Temario
 - Participantes
 - Profesional responsable de la asistencia técnica
 - Monitoreo y evaluación
 - Requerimiento



- Cronograma de visitas de asistencia técnica
 - Resultados
 - Asistencia técnica en pastos y forrajes (97 asistencias) que contendrá
 - Ficha de asistencia técnica
 - Panel fotográfico
 - Registro de beneficiarios atendidos para SERVIAGRO
- Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según el entregable del servicio.

Séptima entrega: Hasta los 207 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Plan de asistencia técnica que contendrá:
 - Justificación
 - Datos generales
 - Objetivos del evento: general y objetivos
 - Insumos
 - Metas
 - Metodologías
 - Medios de enseñanza
 - Temario
 - Participantes
 - Profesional responsable de la asistencia técnica
 - Monitoreo y evaluación
 - Requerimiento
 - Cronograma de visitas de asistencia técnica
 - Resultados
 - Asistencia técnica en pastos y forrajes (97 asistencias) que contendrá
 - Ficha de asistencia técnica
 - Panel fotográfico
 - Registro de beneficiarios atendidos para SERVIAGRO
- Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según el entregable del servicio.



Octava entrega: Hasta los 237 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Plan de asistencia técnica que contendrá:
 - Justificación
 - Datos generales
 - Objetivos del evento: general y objetivos
 - Insumos
 - Metas
 - Metodologías
 - Medios de enseñanza
 - Temario
 - Participantes
 - Profesional responsable de la asistencia técnica
 - Monitoreo y evaluación
 - Requerimiento
 - Cronograma de visitas de asistencia técnica
 - Resultados



- Asistencia técnica en pastos y forrajes (97 asistencias) que contendrá
 - Ficha de asistencia técnica
 - Panel fotográfico
- Registro de beneficiarios atendidos para SERVIAGRO
Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según el entregable del servicio.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO.

En la sede central del PEBLT sito en Puno Av. La Torre N° 399, mediante mesa de partes en horario de atención, carta dirigida al Director Ejecutivo del PEBLT.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Área que brindará la conformidad: El responsable de Meta 004 Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero (área usuaria) y V°B° del jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas del PEBLT.

12. FORMA DE PAGO

El servicio se realizará en ocho (08) armadas, previa conformidad del servicio emitida por el área usuaria. (Según el servicio).

| 1° pago | 2° Pago | 3° pago | 4° Pago | 5° pago | 6° Pago | 7° Pago | 8° Pago |
|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| 12.5% | 12.5% | 12.5% | 12.5% | 12.5% | 12.5% | 12.5% | 12.5% |
| A la conformidad del 1° entregable | A la conformidad del 2° entregable | A la conformidad del 3° entregable | A la conformidad del 4° entregable | A la conformidad del 5° entregable | A la conformidad del 6° entregable | A la conformidad del 7° entregable | A la conformidad del 8° entregable |

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez culminado cada entregable y previa conformidad por parte del área usuaria.

13. ADELANTOS

No corresponde

14. PENALIDADES APLICABLES

14.1 Penalidades por mora:

La entidad aplicará una penalidad de acuerdo a la Directiva Específica N° 001-2020-MINAGRI-PEBLT/DE, aprobado por Resolución Directoral N° 043-2020-MINAGRI-PEBLT/DE.

14.2 Otras penalidades: No aplica.

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como: escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.



16. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. **ANTICORRUPCIÓN:**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiados para evitar los referidos actos.

18. **ANEXOS:**



MINISTERIO ESPECIAL REGIONAL LAO TITICACA
Instituto de Desarrollo Agropecuario y Recuperación de Ecosistemas
[Firma]
Elgo. Gary Jimmy Escado Guerra
C.B.P.N 7005

NOMBRE, FIRMA Y SELLO
JEFE/A DEL AREA USUARIA